



# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN



# 2024-2028

## INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	1
1. MARCO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN .	2
1.1. Misión .....	2
1.2. Visión .....	2
1.3. Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco .....	2
1.4. Principios de la política migratoria .....	3
1.5. Estructura Organizacional y funcional del Instituto Guatemalteco de Migración .....	3
1.5.1. Organigrama del Instituto Guatemalteco de Migración .....	4
2. ANÁLISIS DE MANDATOS.....	5
3. ANÁLISIS DE POLÍTICAS .....	7
3.1. Matriz de vinculación a la Política General de Gobierno 2020-2024 ...	9
4. RESULTADO .....	12
5. CENTROS DE COSTO .....	13
6. PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES.....	13
7. PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO .....	15
8. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....	16
8.1. FICHAS DE INDICADORES .....	16
8.2. RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS MULTIANUALES .....	20
8.3. VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS.....	21
8.4. PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS MULTIANUALES.....	22

## INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Multianual es el documento de gestión operativa que proporciona los procesos de trabajo, que conllevan a los resultados en el ámbito de competencia institucional. En el mediano plazo, es preciso emitir la información necesaria que permita operar el Plan Estratégico planteado por el Instituto Guatemalteco de Migración, en el marco de la Gestión por Resultados

Para la formulación y articulación Plan-Presupuesto en el Marco de Gestión por Resultados, el Plan Operativo Multianual 2024-2028 del Instituto Guatemalteco de Migración, se siguieron los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, de conformidad con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política Nacional de Seguridad.

El documento contiene la descripción de los mandatos y el análisis de políticas que fundamentan el quehacer de la Institución, así también se describe el marco estratégico institucional, el cual presenta el camino a seguir y que resultados se quieren alcanzar. Para la formulación de la planificación y programación multianual, utiliza y adecúa a las funciones principales, se identifican los resultados institucionales 2024-2028 y se definen los productos y subproductos que ayudarán a alcanzar el resultado propuesto, incluyendo la proyección presupuestaria de la Institución a nivel de programa, según las necesidades planteadas para cumplir con cada una de las metas programadas en los años 2024-2028.

Adicionalmente se adjuntan las Fichas de los Indicadores, la matriz de Resultado, Productos y Subproductos, la matriz de vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas y la matriz de Producto, Subproducto, Metas y Costos programados y proyectados para los periodos 2024-2028, los cuales forman parte de las herramientas de planificación recomendadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

# 1. MARCO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

## 1.1.Misión

El Instituto Guatemalteco de Migración tiene como misión el velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizarlo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran. Asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas.

## 1.2.Visión

Ser la entidad referente de atención al usuario y en materia Migratoria, del Organismo Ejecutivo que, de manera descentralizada y como parte de la Autoridad Migratoria Nacional del Estado de Guatemala, lidera la Gestión del Sistema Migratorio Guatemalteco y Política Migratoria mediante gestión por resultados a nivel Nacional Regional e Internacional.

## 1.3.Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco

- **Oficiosidad:** Los funcionarios o empleados actúan oficiosamente en el diligenciamiento de sus funciones.
- **Oportunidad:** Los funcionarios o empleados en todas sus actividades actuarán en procura de plazos razonables y de forma positiva.
- **Independencia o imparcialidad:** Todos los actos, resoluciones y decisiones que los funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco realicen, emitan o tomen serán basadas en derecho, apegadas a legalidad y respeto de los derechos humanos.
- **Transparencia:** La actuación migratoria garantizará el acceso a la información pública bajo los parámetros establecidos por la legislación nacional.
- **Doctrina de Derechos humanos:** Apego y respeto a los derechos humanos del migrante en todas las actuaciones de funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco.

- **Atención al usuario:** Se refiere a que todos los servicios que se prestan en el Instituto Guatemalteco de Migración deben ser orientados para atender bien a los usuarios, de manera oportuna, eficaz y eficiente.
- **Confidencialidad:** Los funcionarios o empleados actúan de manera confidencial en el diligenciamiento de sus funciones y en la seguridad de datos sensibles del usuario. Todo el personal del Instituto Guatemalteco de Migración deberá ser personal confiable.
- **Tecnificación de los servicios:** Todo el personal trabajará coordinadamente desde la Dirección, a través de las Subdirecciones en donde se procurará el uso de Recursos Tecnológicos, Comunicaciones e informática para la agilidad de servicios proporcionados a la población.

#### **1.4.Principios de la política migratoria**

**Artículo. 115,** (Congreso de la República de Guatemala, Decreto no. 44-2016)

- Respeto a los derechos humanos de las personas.
- Garantía del derecho a migrar, los derechos de los migrantes y el derecho migratorio como categorías distintas pero complementarias,
- Exclusiva competencia en materia del Instituto Guatemalteco de Migración,
- Integración de los compromisos migratorios adquiridos por Guatemala en la Comunidad Internacional.
- La seguridad de las personas migrantes durante el origen, tránsito, destino y retorno,
- La preservación del territorio nacional

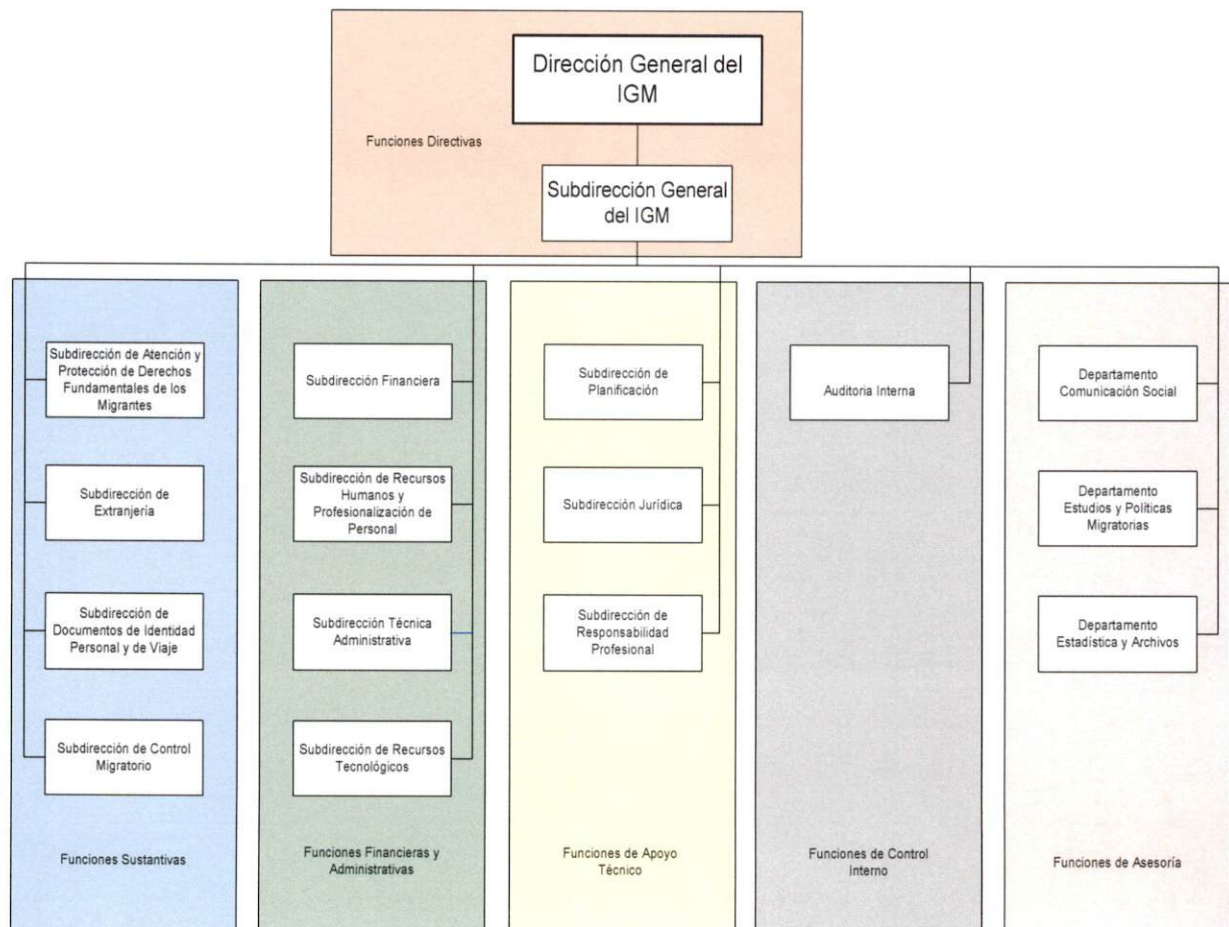
#### **1.5.Estructura Organizacional y funcional del Instituto Guatemalteco de Migración**

El Instituto Guatemalteco de Migración fue creado como una dependencia descentralizada del Organismo Ejecutivo, tiene competencia exclusiva para la ejecución de la política migratoria, la administración directa e indirecta de las disposiciones estatales orientadas a la gestión del derecho a migrar, la ejecución presupuestaria aprobada para el efecto y las demás disposiciones que sean consideradas de la legislación nacional del país.

Para el cumplimiento de sus fines y ejecución de sus funciones el Instituto Guatemalteco de Migración, tiene competencia en todo el territorio Nacional con capacidad suficiente para administrar los recursos, financieros, técnicos humanos y administrativos, así como adquirir derechos y obligaciones; cabe mencionar que, de acuerdo a las necesidades y ampliaciones de servicios, esta estructura organizacional, puede ser modificada.

### 1.5.1. Organigrama del Instituto Guatemalteco de Migración

Su estructura organizacional y funcional se encuentra definida en el acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 02-2020, el Reglamento Orgánico Interno:



## 2. ANÁLISIS DE MANDATOS

El Instituto Guatemalteco de Migración, se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley del Organismo Ejecutivo. Para el desarrollo del presente Plan Operativo Multianual, se ha considerado la legislación nacional, especialmente:

- Acuerdo Gubernativo 83-2017 de fecha 5 de mayo de 2017, establece la continuidad de los servicios migratorios.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 1-2018 de fecha 2 de mayo de 2018, Reglamento Interno de Funcionamiento de la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 1-2019 de fecha 15 de enero de 2019, Disposición para la obtención de pasaporte en el exterior.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 2-2019 de fecha 4 de marzo de 2019, Reglamento del procedimiento para la protección, determinación y reconocimiento del Estatuto de refugiado en el Estado de Guatemala.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 3-2019 de fecha 4 de marzo de 2019, Reglamento de Visas Guatemaltecas.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 4-2019 de fecha 4 de marzo de 2019, Reglamento de Residencias Guatemaltecas.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 5-2019 de fecha 29 de marzo 2019, Reformas por adición al tarifario de servicios migratorios.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 6-2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, Reformas por adición al reglamento de visas guatemaltecas.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 7-2019 fecha de publicación 17 de enero de 2020, Reglamento General del Código de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 8-2019 fecha de publicación 17 de enero de 2020, Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración (Derogado).
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019 fecha de publicación 17 de enero de 2020, Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración.

- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional, No. 1 -2020, Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinte.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No 2-2020 fecha de publicación 5 de junio de 2020, Aprobación del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 2-2022, fecha de publicación 29 de marzo de 2022, Reformas al reglamento de visas guatemaltecas.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 3-2022, fecha de publicación 1 de abril de 2022. Tarifario de servicios migratorios del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 4-2022, fecha de publicación 25 de abril de 2022, Reformas al reglamento de registro del estatus ordinario migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 5-2022, fecha de publicación 25 de abril de 2022, Reglamento para la emisión de certificaciones y constancias del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 8-2022, Reglamento de Residencias Guatemaltecas, 4 de noviembre de 2022.
- Reformas a la Ley de Migración, Decreto 5-2022.
- Acuerdo número IGM-044-2020, Manual de Organización y Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, de fecha 23 de junio 2020.
- Convención para reducir casos de apátrida.
- Declaración de Cartagena sobre refugiados.
- Protocolo sobre el estatuto de los refugiados.
- Pacto colectivo de condiciones de trabajo.
- Reglamento del Código de ética del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Manual C4-4 unificado.
- Otras normas aplicables de carácter nacional o internacional
- Acuerdos o convenios suscritos y ratificados por el Estado de Guatemala en materia migratoria.



### 3. ANÁLISIS DE POLÍTICAS

		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS O EJES	METAS O ACCIONES	INDICADORES
POLÍTICAS GENERALES	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032.	El Plan pretende, mediante la ejecución del conjunto de lineamientos planteados, que la relación entre democracia, desarrollo y derechos humanos se consolide, al concebirse esta vinculación como la oportunidad para lograr transformaciones sociales y económicas, así como de fortalecimiento del Estado.	<b>Eje 5.</b> El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	El eje plantea tres prioridades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo</li> <li>• Gobernabilidad democrática</li> <li>• Seguridad y justicia con equidad, pertinencia social, cultural, genérica y etaria así como Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su origen.</li> </ul>	Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la Asistencia y protección de derechos.
	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asumen la tarea de finalizar los temas que quedaron pendientes de cumplirse en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e incorporan nuevos temas que son importantes para avanzar hacia el desarrollo sostenible, sobre todo, universal.	<b>Objetivo 5:</b> Lograr la igualdad y empoderar a las mujeres y niñas	<b>Meta 5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Porcentaje de asistencia y protección a niñas migrantes, retornadas, niñas, adolescentes no acompañadas, mujeres migrantes embarazadas.
			<b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (esto a través de acciones conjuntas entre diversas instituciones como MINEX, CONAMIGUA, Consejo de Atención y Protección)	<b>Meta 8.8</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes.	<b>Indicador 8.8.2</b> Aumento del cumplimiento nacional de derechos sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por condición de migrante.
<b>Objetivo 10:</b> Reducir la desigualdad entre países.			<b>Meta 10.7</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	<b>Indicador 10.7.2</b> Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas	

		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS O EJES	METAS O ACCIONES	INDICADORES
			<p><b>Objetivo 16:</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<p><b>Meta 16.2</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños</p> <p><b>Meta 16.5</b> Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	<p><b>Indicador 16.2.2</b> Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación</p> <p>Número de denuncias realizadas/ Número de denuncias atendidas.</p>
	PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO	<p>Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)</p> <p>Es una estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible y Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia</p>	<p>Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	<p>16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores</p>
POLÍTICAS SECTORIALES/TRANSVERSALES	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, 2012	<p>La Política Nacional de Seguridad se orienta a construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y de temor, confiadas en alcanzar sus aspiraciones individuales y colectivas. Asimismo, tiene como fin integrar los esfuerzos de todo el país en un propósito común: lograr el desarrollo integral, fortalecer la democracia y superar las desigualdades sociales, para edificar una "Guatemala Segura y Próspera".-</p>	<p><b>Eje de Transformación:</b> Geoestratégico</p> <p><b>Lineamientos Estratégicos:</b> Seguridad Interior Democrática</p> <p><b>Objetivo:</b> Garantizar la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y el desarrollo integral de la persona.</p>	<p><b>Acciones Programáticas:</b></p> <p>Crear el Instituto de Migración y Naturalización, se mejoran los controles de inmigración ilegal y apoyo al migrante.</p> <p>Elaborar protocolos para las operaciones de fuerzas combinadas, seguridad de fronteras, puertos y aeropuertos</p>	<p>Funcionamiento del Instituto Guatemalteco de Migración.</p> <p>Número de Protocolos interinstitucionales programados/ autorizados *100</p>

### 3.1. Matriz de vinculación a la Política General de Gobierno 2020-2024

	PILAR	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO SECTORIAL	ACCIONES	META
Política General de Gobierno 2020-2024	1. Economía, competitividad y prosperidad	<p>Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.</p> <p>Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico</p>	<p>6. Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado</p>	<p>Impulsar acciones para potenciar el sector turístico por medio del mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización, el fortalecimiento de la seguridad turística, la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Así como, el impulso de nuevos clúster de turismo, como el ecológico; y, el ingreso de MIPYMES de turismo.</p>	<p><b>Meta:</b> Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real Indicador para medición: Tasa de crecimiento del PIB real Línea base: 3.40% (2020) Responsable directo: Gabinete Económico <b>Contribución IGM:</b> Indirecta <b>Acciones conjuntas:</b> IGM, PNC <b>Red Programática:</b> Control Migratorio, Subdirección de Política Migratoria (12,001), Asistencia y protección a las personas migrantes, ( 11,01)</p>

5. Relaciones con el mundo

Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes

2. Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos y otros países.

Abrir más consulados en Estados Unidos y México a efecto de atender a los migrantes de manera oportuna. Buscar el buen trato y el respeto de los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos mediante la suscripción de acuerdos con Estados Unidos y México. Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.

**Meta:** Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos

**Indicador para medición:** Porcentaje de implementación de la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos

**Línea base: 0 (2020)**

**Responsable directo:** MINEX

**Meta:** Para el 2023 se ha incrementado en 8 el número de consulados en Estados Unidos

**Indicador para medición:** Número de consulados en Estados Unidos

**Línea base: 20 (2020)**

**Responsable directo:** MINEX

**Contribución IGM:** Indirecta

**Acciones conjuntas:** MINEX, CONAMIGUA, SBS, Consejo de Atención y Protección al Migrante, IGM

**Red Programática:**

Pasaportes: Emisión de documentos migratorios,( 11,02), Asistencia y protección a las personas migrantes, incluye los temas de niñez (en coordinación con SRMI ( 11,01), Servicios de Dirección y Coordinación (01,001) Dirección Y SRMI. (s/producción).

5. Relaciones con el mundo

Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes

4. Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de la migración

Impulso de acciones para que las instituciones regionales cumplan con los objetivos para las que fueron creadas y se obtengan los resultados de desarrollo esperados. (IGM hace aporte indirecto, al funcionar como tal.) Buscar la alianza regional para el mejor tratamiento migratorio de nuestros connacionales en los países receptores. (Albergue, coordinación Interinstitucional para el tratamiento de Migración irregular) Fortalecimiento de las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas. (coordinación interinstitucional con MINGOB y PNC)

**Meta:** Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos

**Indicador para medición:** Porcentaje de implementación de la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos

**Línea base:** 0 (2020)

**Responsable directo:** MINEX

**Meta:** Para el 2023 se ha incrementado en 8 el número de consulados en Estados Unidos

**Indicador para medición:** Número de consulados en Estados Unidos

**Línea base:** 20 (2020)

**Responsable directo:** MINEX

**Contribución IGM:** Indirecta

**Acciones conjuntas:** MINEX, CONAMIGUA, SBS, Consejo de Atención y Protección al Migrante, IGM

**Red Programática:**

Servicios de Dirección y Coordinación (01,001) Dirección Y SRMI. (Sin Producción) Asistencia y protección las personas migrantes, incluye los temas de niñez (en coordinación con SRMI (11,01), Control Migratorio, y Política Migratoria. **(12,001)**

#### 4. RESULTADO

En el siguiente cuadro, se presenta la matriz de Resultados Estratégicos Institucionales para el Plan Operativo Multianual, que forman parte del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2030, que orienta en función al logro de los Objetivos del Instituto Guatemalteco de Migración.

Es a partir de los Resultados Estratégicos Institucionales, que las intervenciones proyectadas en el Plan Operativo Multianual 2024-2028; proyectan los cambios en los servicios que se prestan, por medio de la asistencia y protección de migrantes nacionales y extranjeros.

Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Para el año 2024 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 393,595 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 393,595 personas en el año 2024)	Para el año 2025 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 520,448 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 520,448 personas en el año 2025)	Para el año 2026 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 658,718 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 658,718 personas en el año 2026).	Para el año 2027 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 809,432 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 809,432 personas en el año 2027).	Para el año 2028 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 973,710 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 973,710 personas en el año 2028).
Para el año 2024 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal a 4 delegaciones, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 4 en el año 2024).	Para el año 2025 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal a 5 delegaciones, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 5 en el año 2025).	Para el año 2026 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal a 7 delegaciones, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 7 en el año 2026).	Para el año 2027 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal a 8 delegaciones, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 8 en el año 2027).	Para el año 2028 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal a 9 delegaciones, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 9 en el año 2028).

## 5. CENTROS DE COSTO

Para el funcionamiento de la institución y la prestación de servicios, el Instituto Guatemalteco de Migración actualmente cuenta con veintidós centros de costo, descritos en el Plan Operativo Anual, los cuales de acuerdo a las necesidades y ampliaciones de servicios, durante el plazo de 5 años, deberán de ir en aumento o de disminución.

Los centros de costo fueron definidos en función de los servicios brindados enfocándose en la ubicación geográfica y consumo de insumos en dichos centros, estos serán los responsables de generar información relacionada al servicio proporcionado de insumos para su funcionamiento y el reporte de metas físicas.

Para el año 2024, se tiene proyectado la apertura de los Centros de Costo correspondientes al Puerto Fronterizo Ingenieros (Delegación Migración Ixcán, Quiche) y Puerto Fronterizo Jerez (Delegación Migración Jerez, Jutiapa).

## 6. PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES

La combinación de los insumos, que durante el proceso productivo son transformados en los bienes y servicios que se entregan a la población, constituyen los subproductos y la agrupación de estos conforman los productos.

El Instituto Guatemalteco de Migración presenta los siguientes productos y subproductos, para alcanzar el resultado proyectado:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RESPONSABLE
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Dirección General Subdirección General Departamento de Comunicación Social Departamento de Estudios y Políticas Migratorias Departamento de Estadística y Archivos Auditoría Interna

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RESPONSABLE
		Subdirección Financiera Subdirección Técnica Administrativa Subdirección de Recursos Tecnológicos Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal Subdirección de Planificación Subdirección Jurídica Subdirección de Responsabilidad Profesional
Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes
	Migrantes atendidos en albergues y centros de retornados	
Emisión de Documentos Migratorios	Emisión de Documentos Migratorios	Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje
Registro, control y emisión de visas y residencias	Visas guatemaltecas emitidas	Subdirección de Extranjería
	Residencias emitidas	
	Registro de Extranjería	
Control, registro de Nacionales y extranjeros en el territorio nacional	Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Subdirección de Control Migratorio
	Informes de ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Migratoria	Departamento de Estudios y Políticas Migratorias
Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	Dirección General



## 7. PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto distribuido por programa y la proyección para los años 2024 al 2028, se presenta a continuación:

PRG	DESCRIPCIÓN	2024	2025
01	Actividades Centrales	Q. 277,360,806.00	Q. 248,456,119.00
11	Derecho Migratorio	Q. 41,883,347.00	Q. 38,383,641.00
12	Control Migratorio	Q. 92,677,855.00	Q. 88,527,755.00
99	Partidas no Asignables a Programas	Q. 60,225,000.00	Q. 55,235,000.00
	<b>Total</b>	<b>Q. 472,147,008.00</b>	<b>Q. 430,602,515.00</b>

PRG	DESCRIPCIÓN	2026	2027	2028
01	Actividades Centrales	Q. 240,547,514.00	Q. 227,593,053.00	Q. 239,127,673.00
11	Derecho Migratorio	Q. 36,670,533.00	Q. 36,695,675.00	Q. 36,454,084.00
12	Control Migratorio	Q. 88,337,255.00	Q. 83,579,935.00	Q. 87,815,841.00
99	Partidas no Asignables a Programas	Q. 60,245,000.00	Q. 57,000,562.00	Q. 59,889,402.00
	<b>Total</b>	<b>Q. 425,800,302.00</b>	<b>Q. 402,869,225.00</b>	<b>Q. 423,287,000.00</b>

## 8. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

### 8.1. FICHAS DE INDICADORES

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica de Presupuesto	<b>FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES</b>	Reporte DTP5 Presupuesto año 2024 Julio de 2023 Página: 1 de 8							
1120-0069-000-000 INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN									
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de asistencia y protección de migrantes								
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO								
<b>Objetivo Asociado del Indicador</b>	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas								
<b>Política Pública Asociada</b>	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 - Política Nacional de Gobierno 2020-2024								
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de gestiones realizadas de acuerdo con las programadas								
<b>Pertinencia</b>	El seguimiento a este indicador refleja la eficiencia de la gestión de la institución, además proporciona información para tomar decisiones, ya sea para la complementación del servicio con otros programas o para el fortalecimiento de la organización a nivel de recurso humano, etc.								
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respectó con las programadas.								
<b>Formula Calculo</b>	11-00-000-001 Asistencia y Protección a las Personas Migrantes *FAP / Total de solicitudes de asistencia y protección a migrantes programadas								
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual								
<b>Tendencia y meta del indicador</b>									
Años		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor		41%	100%	86%	100%	100%	100%	100%	
Línea Base		Año: 2020		Valor: 41%					
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2020, se inicia el estudio de la tendencia de las acciones programadas. El 100% programado en los años 2022 al 2026, es la proyección de ejecución que se espera para dichos años.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Procedencia de los Datos</b>	Informes de casos atendidos que presentan cada centro de atención y protección y reportes generados de los sistemas estadísticos								
<b>Unidad Responsable</b>	Departamento de Estadística y Archivos								
<b>Metodología de Recopilación</b>	Mensualmente el Departamento de Estadística y Archivos recopila la información proveniente de los centros de atención y genera los reportes correspondientes en los sistemas estadísticos								
Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica de Presupuesto	<b>FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES</b>	Reporte DTP5 Presupuesto año 2024 Julio de 2023 Página: 2 de 8							
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)									
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>								
Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes / Total de solicitudes de asistencia y protección a migrantes programadas								
Notas Técnicas									
La Institución atiende los casos de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población.									

1120-0069-000-000 INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de documentos migratorios emitidos
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado del Indicador</b>	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
<b>Política Pública Asociada</b>	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 - Política Nacional de Gobierno 2020-2024

<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de gestiones realizadas de acuerdo con las programadas
<b>Pertinencia</b>	El seguimiento a este indicador refleja la eficiencia de la gestión de la institución, además proporciona información para tomar decisiones, ya sea para la complementación del servicio con otros programas o para el fortalecimiento de la organización a nivel de recurso humano, etc.
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respectó con las programadas.
<b>Formula Calculo</b>	11-00-000-002 Emisión de Documentos Migratorios *FAP / Total de solicitudes de pasaportes programadas
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

**Tendencia y meta del indicador**

<b>Años</b>		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
<b>Valor</b>		38%	77%	98%	100%	100%	100%	100%	
<b>Línea Base</b>	Año: 2020	Valor: 38%							
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2020, se inicia el estudio de la tendencia de las acciones programadas. El 100% programado en los años 2022 al 2026, es la proyección de ejecución que se espera para dichos años.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje								

**Medios de Verificación**

<b>Procedencia de los Datos</b>	Informes pasaportes emitidos y reportes generados de los sistemas estadísticos
<b>Unidad Responsable</b>	Departamento de Estadística y Archivos
<b>Metodología de Recopilación</b>	Mensualmente el Departamento de Estadística y Archivos recopila la información proveniente de los Centros de Emisión de Pasaportes y genera los reportes correspondientes en los sistemas estadísticos

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>
Emisión de Documentos Migratorios	Emisión de Documentos Migratorios / Total de solicitudes de pasaportes programadas
Notas Técnicas	
La Institución atiende de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población.	

1120-0069-000-000 INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de documentos de extranjería
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado del Indicador</b>	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
<b>Política Pública Asociada</b>	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 - Política Nacional de Gobierno 2020-2024

<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de gestiones realizadas de acuerdo con las programadas
<b>Pertinencia</b>	El seguimiento a este indicador refleja la eficiencia de la gestión de la institución, además proporciona información para tomar decisiones, ya sea para la complementación del servicio con otros programas o para el fortalecimiento de la organización a nivel de recurso humano, etc.
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respectó con las programadas.
<b>Formula Calculo</b>	11-00-000-003 Registro, control y emisión de Visas y Residencias *FAP / Total de solicitudes de visas, residencias y certificaciones a migrantes programadas
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

**Tendencia y meta del indicador**

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Valor</b>	40%	94%	76%	100%	100%	100%	100%
<b>Línea Base</b>	Año: 2020		Valor: 40%				
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2020, se inicia el estudio de la tendencia de las acciones programadas. El 100% programado en los años 2022 al 2026, es la proyección de ejecución que se espera para dichos años.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de la Subdirección de Exrtanjería						

**Medios de Verificación**

<b>Procedencia de los Datos</b>	Informes visas, residencias y certificaciones emitidas y reportes generados de los sistemas estadísticos
<b>Unidad Responsable</b>	Departamento de Estadística y Archivos
<b>Metodología de Recopilación</b>	Mensualmente el Departamento de Estadística y Archivos recopila la información proveniente de la Subdirección de Extranjería y genera los reportes correspondientes en los sistemas estadísticos

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Registro, control y emisión de Visas y Residencias	Registro, control y emisión de Visas y Residencias / Total de solicitudes de visas, residencias y certificaciones a migrantes
Notas Técnicas	
La Institución atiende los casos de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población.	

1120-0069-000-000 INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de cobertura de control migratorio
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado del Indicador</b>	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
<b>Política Pública Asociada</b>	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 - Política Nacional de Gobierno 2020-2024

<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de gestiones realizadas de acuerdo con las programadas
<b>Pertinencia</b>	El seguimiento a este indicador refleja la eficiencia de la gestión de la institución, además proporciona información para tomar decisiones, ya sea para la complementación del servicio con otros programas o para el fortalecimiento de la organización a nivel de recurso humano, etc.
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.
<b>Formula Calculo</b>	12-00-000-001 Control, registro de Nacionales y Extranjeros en el territorio nacional *FAP / Total de registro de personas migrantes que ingresan o egresan de país programados
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

**Tendencia y meta del indicador**

<b>Años</b>		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
<b>Valor</b>		16%	80%	69%	100%	100%	100%	100%	
<b>Línea Base</b>	Año: 2020	Valor: 16%							
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2020, se inicia el estudio de la tendencia de las acciones programadas. El 100% programado en los años 2022 al 2026, es la proyección de ejecución que se espera para dichos años.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de la Subdirección de Control Migratorio								

**Medios de Verificación**

<b>Procedencia de los Datos</b>	Informes mensuales del flujo migratorio
<b>Unidad Responsable</b>	Departamento de Estadística y Archivos
<b>Metodología de Recopilación</b>	Mensualmente el Departamento de Estadística y Archivos recopila la información proveniente de las sedes fronterizas migratorias y genera los reportes correspondientes en los sistemas estadísticos

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Control, registro de Nacionales y Extranjeros en el territorio nacional	Control, registro de Nacionales y Extranjeros en el territorio nacional / Total de registro de personas migrantes que ingresan o egresan de país programados
Notas Técnicas	
La Institución atiende los casos de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población.	

## 8.2.RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS MULTIANUALES

En el siguiente cuadro se encuentra el detalle de la vinculación de productos y subproductos con los Resultados Institucionales, de acuerdo con la red de categorías programáticas, haciendo mención de que estos representan los resultados intermedios de acuerdo a la cadena de Resultados definida en el Plan Estratégico Institucional.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL					
RESULTADO INSTITUCIONAL		Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO
Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato		
Para el año 2028 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 973,710 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 973,710 personas en el año 2028).				Producto: Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	
				Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos	
				Migrantes atendidos en albergues y centros de retornados	
			X	Producto: Emisión de Documentos Migratorios	
				Emisión de Documentos Migratorios	
				Producto: Registro, control y emisión de visas y residencias	
				Visas guatemaltecas emitidas	
				Residencias emitidas	
Para el año 2028 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal a 9 delegaciones, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 9 en el año 2028).				Producto: Registro de Extranjería	
				Producto: Control, registro de Nacionales y extranjeros en el territorio nacional	
			X	Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	
				Informes de ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Migratoria	

### 8.3. VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

En el siguiente cuadro se detalla la vinculación de productos y subproductos con la red de categorías programáticas identificando el programa, subprograma, proyecto y actividad.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
Producto:	Dirección y Coordinación	Documento		01	00	00	001
	Dirección y coordinación	Documento	Servicios de Dirección y Coordinación	01	00	00	00
Producto:	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Persona		11	00	00	001
	Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos	Persona	Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos	11	00	00	00
	Migrantes atendidos en albergues y centros de retornados	Persona	Migrantes atendidos en albergues y centros de retornados	11	00	00	00
Producto:	Emisión de Documentos Migratorios	Documento		11	00	00	002
	Emisión de Documentos Migratorios	Documento	Documento personal de identificación y de viaje emitidos	11	00	00	00
Producto:	Registro, Control y Emisión de Visas y Residencias	Documento		11	00	00	003
	Visas guatemaltecas emitidas	Documento	Visas guatemaltecas emitidas	11	00	00	00
	Residencias emitidas	Documento	Residencias emitidas	11	00	00	00
	Registro de extranjería	Documento	Registro de extranjería	11	00	00	00
Producto:	Control, Registro de Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional	Persona		12	00	00	001
	Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Persona	Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	12	00	00	00
	Informes de ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Migratoria	Documento	Informes de ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Migratoria	12	00	00	00
Producto:	Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	Documento		99	00	00	001
	Aportes a instituciones nacionales e internacionales	Documento	Aportes a instituciones nacionales e internacionales	99	00	00	00

#### **8.4.PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS MULTIANUALES**

En el siguiente cuadro se encuentran los productos, subproductos, asignaciones presupuestarias para cumplir con cada una de las metas establecidas para ser ejecutadas en los años 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto:	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	3	Q 277,360,806.00	3	Q 248,456,119.00	3	Q 240,547,514.00	3	Q 227,593,053.00	3	Q 239,127,673.00
	Dirección y Coordinación	Documento	3	Q 277,360,806.00	3	Q 248,456,119.00	3	Q 240,547,514.00	3	Q 227,593,053.00	3	Q 239,127,673.00
Producto:	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Persona	116,379	Q 15,175,887.00	126,853	Q 15,400,887.00	138,270	Q 15,685,887.00	150,714	Q 14,841,138.00	164,278	Q 15,593,302.00
	Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos	Persona	5,766	Q 7,061,011.00	7,611	Q 7,139,511.00	8,296	Q 7,284,511.00	9,042	Q 6,892,210.00	9,858	Q 7,241,515.00
	Migrantes atendidos en albergues y centros de retornados	Persona	110,613	Q 8,114,876.00	119,242	Q 8,261,376.00	129,974	Q 8,401,376.00	141,672	Q 7,948,928.00	154,420	Q 8,351,787.00
Producto:	Emisión de Documentos Migratorios	Documento	846,000	Q 22,589,265.00	895,800	Q 19,029,063.00	924,774	Q 17,030,955.00	978,482	Q 16,113,769.00	1,036,306	Q 16,930,429.00
	Emisión de Documentos Migratorios	Documento	776,000	Q 22,589,265.00	814,800	Q 19,029,063.00	834,774	Q 17,030,955.00	876,482	Q 16,113,769.00	920,306	Q 16,930,429.00
			70,000		81,000		90,000		102,000		116,000	
Producto:	Registro, control y emisión de visas y residencias	Documento	40,458	Q 4,118,195.00	42,481	Q 3,953,691.00	44,605	Q 3,953,691.00	46,835	Q 3,740,768.00	49,177	Q 3,930,353.00
	Visas guatemaltecas emitidas	Documento	18,234	Q 1,517,115.00	19,146	Q 1,482,352.00	20,103	Q 1,482,352.00	21,108	Q 1,402,521.00	22,164	Q 1,473,602.00
	Residencias emitidas	Documento	7,173	Q 1,416,241.00	7,532	Q 1,350,352.00	7,909	Q 1,350,352.00	8,304	Q 1,277,630.00	8,719	Q 1,342,381.00
	Registro de extranjería	Documento	15,051	Q 1,184,839.00	15,803	Q 1,120,987.00	16,593	Q 1,120,987.00	17,423	Q 1,060,617.00	18,294	Q 1,114,370.00
Producto:	Control, registro de Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional	Persona / Documento	14,466,570	Q 92,677,855.00	15,840,895	Q 88,527,755.00	17,345,780	Q 88,337,255.00	18,993,629	Q 83,579,935.00	20,798,024	Q 87,815,841.00
	Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Persona	14,466,570	Q 90,215,379.00	15,840,895	Q 86,070,279.00	17,345,780	Q 85,879,779.00	18,993,629	Q 81,254,804.00	20,798,024	Q 85,372,870.00
	Informes de ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Migratoria	Documento	12	Q 2,462,476.00	12	Q 2,457,476.00	12	Q 2,457,476.00	12	Q 2,325,131.00	12	Q 2,442,971.00
Producto:	Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	Documento	16	Q 60,225,000.00	16	Q 55,235,000.00	16	Q 60,245,000.00	16	Q 57,000,562.00	16	Q 59,889,402.00
	Aportes a instituciones nacionales e internacionales	Documento	16	Q 60,225,000.00	16	Q 55,235,000.00	16	Q 60,245,000.00	16	Q 57,000,562.00	16	Q 59,889,402.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 472,147,008.00</b>		<b>Q 430,602,515.00</b>		<b>Q 425,800,302.00</b>		<b>Q 402,869,225.00</b>		<b>Q 423,287,000.00</b>